



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 8 de febrero de 2024
P.I.E. N° 293/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Cecilia Moyoviri Moye, quien solicita al Señor Ministro de Planificación del Desarrollo, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través del Director del Instituto Nacional de Estadística (INE): "1. Informe en detalle, referente al Censo de Población y Vivienda que se realizará en marzo de 2024, qué tipo de talleres se está realizando en el sector del TIPNIS – Comunidades del Departamento del Beni. De lo solicitado adjunte documentos. --- 2. Informe, si los encargados en realizar los talleres y el empadronamiento son bilingües, conociendo que las comunidades del territorio del TIPNIS son de origen ancestral (Mojeño, Yuracaré y Tsimane). De lo solicitado adjunte nómina de los capacitadores más sus certificados de idioma nativo. ---3. Informe y remita, la cartografía actualizada de la Provincia Moxos del Municipio de San Ignacio de Moxos y de sus comunidades comprendidas. De lo requerido adjunte los planos en físico y digital. --- 4. Informe y remita, la cartografía actualizada de la Provincia de Marbán, de los municipios de Loreto y San Andrés y sus respectivas comunidades que corresponde. De lo requerido adjunte planos en físico y digital. --- 5. Informe y detalle, cuál fue el desarrollo, planes y programas de capacitaciones a los encargados, delegados en las provincias de Moxos y Marbán para el empadronamiento del Censo 2024 en el Departamento del Beni. De lo solicitado adjunte documentos. --- 6. Informe, cuántas comunidades serán censadas dentro del área y jurisdicción del TIPNIS, comprendida en el Departamento del Beni. De solicitado adjunte nómina de las comunidades. --- 7. Informe, cuáles son los mecanismos que se ha previsto dentro de su jurisdicción municipal de San Ignacio de Moxos, Loreto y San Andrés, para coadyuvar con el control, seguimiento, supervisión y fiscalización del normal desarrollo del Censo de Población y Vivienda 2024, y que el mismo sea de manera transparente y con datos fidedignos, si es que se coordinó con las autoridades municipales e indígenas. --- 8. Informe, el avance sectorial en las comunidades en las provincias de Moxos y Marbán del Departamento del Beni. De solicitado adjunte documentos. --- 9. Informe, si existe algún problema limítrofe en las comunidades colindantes entre los departamentos de Beni y Cochabamba, en referencia al Censo de Población y Vivienda 2024. De lo solicitado adjunte documentos.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

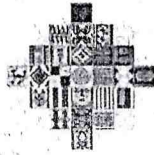
--- 10. Informe, para cuándo se tiene prevista la entrega final de resultados y datos oficiales del Censo de Población y Vivienda 2024, mismo que pueda servir como base y referencia oficial por los departamentos y municipios a nivel nacional, para la planificación y programación de sus actividades anuales”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



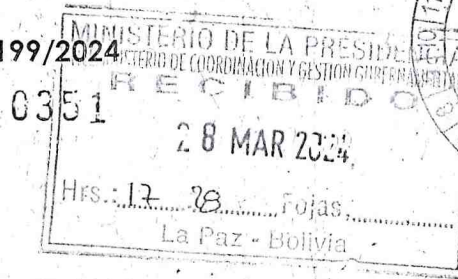
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



La Paz, 27 MAR. 2024

CITE: MPD/VPC/DGSC-NE 0199/2024



Señor

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

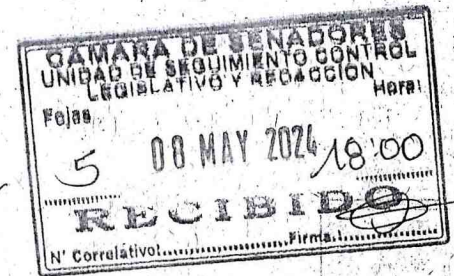
Presente.-

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 293/2023-2024

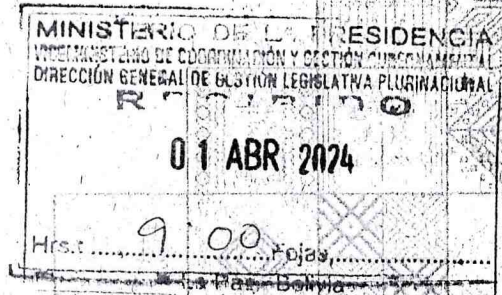
De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 193 de 26 de febrero de 2024, tengo a bien adjuntar a la presente la nota INE-DGE-CGP-CPV N°1262/2024 remitida a esta Cartera de Estado por el Instituto Nacional de Estadística, en atención a la Petición de Informe Escrito - PIE N° 293/2023-2024, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Con este motivo, saludo a usted cordialmente.



Sergio Cusicanqui Payza
Sergio Cusicanqui Payza
MINISTRO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



5
259



Instituto Nacional de Estadística
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La Paz, 22 de marzo de 2024

CITE: INE-DGE-CGP-CPV N°1262/2024



Señor

Sergio Armando Cusicanqui Loayza

MINISTRO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Presente.

Ref.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N°293/2023-2024

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 193 del 26 de febrero de 2024, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito - PIE N° 293/2023-2024, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, de acuerdo al siguiente detalle:

1. *Informe en detalle, referente al Censo de Población y Vivienda que se realizará en marzo de 2024, qué tipo de talleres se está realizando en el sector del TIPNIS - Comunidades del Departamento del Beni. De lo solicitado adjunte documentos.*

Respuesta. Como se informó en distintas conferencias de prensa se están realizando dos tipos de talleres: la socialización del Censo y el cuestionario censal y los talleres de capacitación para agentes censales.

2. *Informe, si los encargados en realizar los talleres y el empadronamiento son bilingües, conociendo que las comunidades del territorio del TIPNIS son de origen ancestral (Mojeño, Yuracaré y Tsimane). De lo solicitado adjunte nómina de los capacitadores más sus certificados de idioma nativo.*

Respuesta. De acuerdo a la metodología definida para el Censo de Población y Vivienda - 2024, los agentes censales son reclutados en sus propias comunidades para hacer el empadronamiento en los mismos. Respecto al TIPNIS en reunión de coordinación en Trinidad en fecha 16 de febrero, las autoridades indígenas del TIPNIS junto a las autoridades de los Gobiernos municipales garantizan que los censistas voluntarios pertenezcan a las comunidades, con lo cual se asegura que los agentes censales hablan los idiomas de las comunidades locales.

Oficina Central La Paz

• Avenida José Carrasco N° 1391 - Miraflores • Telf.: (591-2) 2222333 • Fax (591-2) 2222885

• www.ine.gov.bo

• ceninf@ine.gov.bo

• [ineboliviaoficial](https://www.facebook.com/ineboliviaoficial)

• [@INE_Bolivia](https://www.instagram.com/INE_Bolivia)



41



Instituto Nacional de Estadística
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Los Talleres de socialización en áreas dispersas se realizan con el apoyo de los técnicos del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas que apoyaron el proceso de traducción del Cuestionario Censal a los idiomas oficiales del Estado Plurinacional.

3. *Informe y remita, la cartografía actualizada de la Provincia Moxos del Municipio de San Ignacio de Moxos y de sus comunidades comprendidas. De lo requerido adjunte los planos en físico y digital.*

Respuesta. En el marco de la normativa vigente, el Instituto Geográfico Militar-IGM, es la institución responsable de proporcionar información actualizada de la cartografía oficial del país.

Las estadísticas de todo el país, incluida la del Censo de Población y Vivienda 2012, se encuentra publicada en el portal del Instituto Nacional de Estadística- INE www.ine.gob.bo

4. *Informe y remita, la cartografía actualizada de la Provincia de Marbán, de los municipios de Loreto y San Andrés y sus respectivas comunidades que corresponde. De lo requerido adjunte planos en físico y digital.*

Respuesta. Se reitera la respuesta a la pregunta 3.

5. *Informe y detalle, cuál fue el desarrollo planes y programas de capacitaciones a los encargados, delegados en las provincias de Moxos y Marbán para el empadronamiento del Censo 2024 en el Departamento del Beni. De lo solicitado adjunte documentos.*

Respuesta. En lo que concierne a la capacitación a los Jefes Jurisdiccionales de las Provincias de Moxos y Marbán, a la fecha se ha capacitado al 100% de los mismos.

6. *Informe, cuántas comunidades serán censadas dentro del área y jurisdicción del TIPNIS, comprendida en el Departamento del Beni. De lo solicitado adjunte nómina de las comunidades.*

Respuesta. Se hizo la selección de comunidades dentro del TIPNIS (límite del Servicio Nacional de Áreas Protegidas- SERNAP), identificándose 112 comunidades, ver anexo 1

7. *Informe, cuáles son los mecanismos que se ha previsto dentro de su jurisdicción municipal de San Ignacio de Moxos, Loreto y San Andrés, para coadyuvar con el control, seguimiento, supervisión y fiscalización del normal desarrollo del Censo de Población y Vivienda 2024, y que el mismo sea de manera transparente y con datos fidedignos, si es que se coordinó con las autoridades municipales e indígenas.*

Oficina Central La Paz

• Avenida José Carrasco N° 1391 - Miraflores • Telf.: (591-2) 2222333 • Fax (591-2) 2222885

• www.ine.gob.bo • ceninf@ine.gob.bo • [ineboliviaoficial](https://www.facebook.com/ineboliviaoficial) • [@INE_Bolivia](https://www.instagram.com/INE_Bolivia)

3-50



Instituto Nacional de Estadística
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Respuesta. Al igual que todo el proceso censal en el país, se conformó la estructura jurisdiccional del Censo en el territorio con personas que viven en el lugar, lo que facilita el desplazamiento de los mismos para el reclutamiento de agentes censales y la propia organización del censo.

8. Informe, el avance sectorial de las comunidades en las provincias de Moxos y Marbán del Departamento del Beni. De lo solicitado adjunte documentos.

Respuesta. Los procesos del INE no contemplan avances sectoriales en las provincias mencionadas del Departamento del Beni, sin embargo, se reporta que el reclutamiento de agentes censales en las mencionadas provincias supero el 100%.


9. Informe, si existe algún problema limítrofe en las comunidades colindantes entre los departamentos del Beni y Cochabamba, en referencia al Censo de Población y Vivienda 2024. De lo citado adjunte documentos.

Respuesta. El INE en calidad de usuario de la cartografía oficial, no administra los mapas, ni límites, ni las coberturas oficiales de las unidades territoriales del país, siendo estas atribuciones de otras entidades de nivel central del Estado.

10. Informe, para cuándo se tiene prevista la entrega final de resultados y datos oficiales del Censo de Población y Vivienda 2024, mismo que pueda servir como base y referencia oficial por los departamentos y municipios a nivel nacional, para la planificación y programación de sus actividades anuales.

Respuesta. Se dará cumplimiento a lo estipulado en el parágrafo II del Artículo Único de la Ley N° 1492, los resultados totales de población según municipio y autonomía indígena originario campesina estarán para agosto de 2024 y los resultados finales de todas las variables del Censo de Población y Vivienda estarán para marzo de 2025.

Con este motivo, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas,


Lic. Humberto Mario Arandia Claire
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Adj. Anexo 1
C.C./Arch./ VU
CGP/CPV
HMCA/MMOA/st



Oficina Central La Paz

• Avenida José Carrasco N° 1391 - Miraflores • Telf.: (591-2) 2222333 • Fax (591-2) 2222885
• www.ine.gob.bo • ceninf@ine.gob.bo • [ineboliviaoficial](https://www.facebook.com/ineboliviaoficial) • [@INE_Bolivia](https://www.instagram.com/INE_Bolivia)



Instituto Nacional de Estadística
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ANEXO I
DEPARTAMENTO DEL BENI

Nº	provincia	municipio	comunidad	Nº	provincia	municipio	comunidad
1	MOXOS	SAN IGNACIO	GUNDONOVIA	57	MOXOS	SAN IGNACIO	PUERTO SAN LORENZO
2	MOXOS	SAN IGNACIO	SANTA LUCIA	58	MOXOS	SAN IGNACIO	PUERTO TOTORA
3	MOXOS	SAN IGNACIO	SINDICATO LAS AMERICAS	59	MOXOS	SAN IGNACIO	PUERTO EL RESPALDOR
4	MOXOS	SAN IGNACIO	SINDICATO ICHOA	60	MOXOS	SAN IGNACIO	PUERTO LAS PERLAS
5	MOXOS	SAN IGNACIO	ARERUTA	61	MOXOS	SAN IGNACIO	PUERTO LORENZO
6	MOXOS	SAN IGNACIO	MOLETO	62	MOXOS	SAN IGNACIO	PUERTO SIN NOMBRE
7	MOXOS	SAN IGNACIO	SAN ANTONIO DE MOLETO	63	MOXOS	SAN IGNACIO	SAGRADO CORAZON DEL BENI
8	MOXOS	SAN IGNACIO	SAN JORGITO	64	MOXOS	SAN IGNACIO	SAN VICENTE
9	MOXOS	SAN IGNACIO	ESTANCIA SIN NOMBRE	65	MOXOS	SAN IGNACIO	SAN ANTONIO DEL IMOSE
10	MOXOS	SAN IGNACIO	SANTIAGO DEL ICHOA	66	MOXOS	SAN IGNACIO	SAN ANTONIO DEL LIPURSI
11	MOXOS	SAN IGNACIO	ASUNTA	67	MOXOS	SAN IGNACIO	SAN BARTOLOME DE CHIRIPOPO
12	MOXOS	SAN IGNACIO	BUEN PASTOR	68	MOXOS	SAN IGNACIO	SAN BERNARDO
13	MOXOS	SAN IGNACIO	3 DE MAYO DEL ICHOA	69	MOXOS	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE ANGOSTA
14	MOXOS	SAN IGNACIO	3 DE MAYO DEL SECURE	70	MOXOS	SAN IGNACIO	SINDICATO URKUPIÑA
15	MOXOS	SAN IGNACIO	CAMPAMENTO DE GUARDA BOSQUES	71	MOXOS	SAN IGNACIO	SAN JOSE DEL PATROCINIO
16	MOXOS	SAN IGNACIO	USHVE	72	MOXOS	SAN IGNACIO	SAN JOSE DEL SECURE
17	MOXOS	SAN IGNACIO	CENTRO DE GESTIONES	73	MOXOS	SAN IGNACIO	SAN JUAN BAUTISTA
18	MOXOS	SAN IGNACIO	CONCEPCION DEL ICHOA	74	MOXOS	SAN IGNACIO	SAN JUAN DE LA CURVA
19	MOXOS	SAN IGNACIO	EL CARMEN DEL COQUINAL	75	MOXOS	SAN IGNACIO	SAN PEDRO NUEVO
20	MOXOS	SAN IGNACIO	EL CARMEN DEL ICHOA	76	MOXOS	SAN IGNACIO	SAN RAMONCITO
21	MOXOS	SAN IGNACIO	ESTANCIA BELENCITO	77	MOXOS	SAN IGNACIO	SANTA ANITA DEL SECURE
22	MOXOS	SAN IGNACIO	ESTANCIA BELLO HORIZONTE	78	MOXOS	SAN IGNACIO	SANTA MARIA DE LA JUNTA
23	MOXOS	SAN IGNACIO	ESTANCIA CAMPO HERMOSO	79	MOXOS	SAN IGNACIO	SANTA ROSA DEL SECURE
24	MOXOS	SAN IGNACIO	ESTANCIA CANATUN	80	MOXOS	SAN IGNACIO	SANTA ROSITA DE PLANTOTA
25	MOXOS	SAN IGNACIO	ESTANCIA CHIRIPOPO	81	MOXOS	SAN IGNACIO	SANTA ROSITA DEL ICHOA
26	MOXOS	SAN IGNACIO	ESTANCIA LAS PLUMAS	82	MOXOS	SAN IGNACIO	SANTO DOMINGO
27	MOXOS	SAN IGNACIO	ESTANCIA LOMA DEL IMPERIO	83	MOXOS	SAN IGNACIO	SINDICATO AGRARIO MINERA B
28	MOXOS	SAN IGNACIO	ESTANCIA LORETANITA	84	MOXOS	SAN IGNACIO	SINDICATO AGRARIO PEÑAS BLANCAS
29	MOXOS	SAN IGNACIO	ESTANCIA LOS ALEX	85	MOXOS	SAN IGNACIO	SINDICATO MINERO LLALLAGUA
30	MOXOS	SAN IGNACIO	ESTANCIA MODULO GANADERO EL OLVIDO	86	MOXOS	SAN IGNACIO	SINDICATO AGRARIO SAN RAFAEL
31	MOXOS	SAN IGNACIO	ESTANCIA MODULO GANADERO GAULEA	87	MOXOS	SAN IGNACIO	SINDICATO CARMEN PAMPA
32	MOXOS	SAN IGNACIO	ESTANCIA MONTE CRISTO	88	MOXOS	SAN IGNACIO	SINDICATO INDEPENDENCIA
33	MOXOS	SAN IGNACIO	ESTANCIA PUESTO NELY	89	MOXOS	SAN IGNACIO	TRINIDADCITO
34	MOXOS	SAN IGNACIO	ESTANCIA PUESTO VIRGINIA	90	MOXOS	SAN IGNACIO	VILLA FÁTIMA
35	MOXOS	SAN IGNACIO	ESTANCIA PURGATARIO	91	MOXOS	SAN IGNACIO	VILLA HERMOSA
36	MOXOS	SAN IGNACIO	ESTANCIA SAN DIEGO	92	MARBAN	LORETO	GUNDONOVIA
37	MOXOS	SAN IGNACIO	ESTANCIA SAN JOSE DE CHIRIQUI	93	MARBAN	LORETO	SANTA CLARA
38	MOXOS	SAN IGNACIO	ESTANCIA SAN VICENTE	94	MARBAN	LORETO	LOMITA DE MOLINA
39	MOXOS	SAN IGNACIO	ESTANCIA SANTIAGO	95	MARBAN	LORETO	SAN PABLO DEL ISIBORO
40	MOXOS	SAN IGNACIO	ESTANCIA TRAMPOLIN	96	MARBAN	LORETO	ESTANCIA PALO MARIA
41	MOXOS	SAN IGNACIO	ESTANCIA VILLA HERMOSA	97	MARBAN	LORETO	ESTANCIA MACHO MUERTO
42	MOXOS	SAN IGNACIO	FÁTIMA DE MOLETO	98	MARBAN	LORETO	PUERTO SAN PABLO
43	MOXOS	SAN IGNACIO	FINCA LA PLUMA	99	MARBAN	LORETO	ESTANCIA SAN CARLOS
44	MOXOS	SAN IGNACIO	INTERNADO KATERI	100	MARBAN	LORETO	LOMA ALTA
45	MOXOS	SAN IGNACIO	LA CAPITAL	101	MARBAN	LORETO	VILLA NUEVA DEL ISIBORO
46	MOXOS	SAN IGNACIO	MERCEDES DE LOJOJOTA	102	MARBAN	LORETO	DULCE NOMBRE
47	MOXOS	SAN IGNACIO	MERCEDES DEL ICHOA	103	MARBAN	LORETO	ALTA GRACIA
48	MOXOS	SAN IGNACIO	NUEVA GALILEA	104	MARBAN	LORETO	SANTA ROSA DEL ISIBORO
49	MOXOS	SAN IGNACIO	NUEVA LACEA	105	MARBAN	LORETO	NUEVA VIDA
50	MOXOS	SAN IGNACIO	NUEVA NATIVIDAD	106	MARBAN	LORETO	SANTA MARIA DE LA JUNTA
51	MOXOS	SAN IGNACIO	NUEVA TRINIDAD	107	MARBAN	LORETO	ESTANCIA LAGUNA AZUL
52	MOXOS	SAN IGNACIO	OROMOMO	108	MARBAN	LORETO	EL CARMEN DEL ISIBORO
53	MOXOS	SAN IGNACIO	PALMAR DE AGUAS NEGRAS	109	MARBAN	LORETO	ESTANCIA LA PARECIDA
54	MOXOS	SAN IGNACIO	PARAISO	110	MARBAN	LORETO	LIMONCITO
55	MOXOS	SAN IGNACIO	PROVIDENCIA DE CHIMIMITA	111	MARBAN	LORETO	LAS PAMPITAS
56	MOXOS	SAN IGNACIO	PUERTO PANCHO	112	MARBAN	LORETO	NUEVA ESPERANZA



Oficina Central La Paz

• Avenida José Carrasco N° 1391 - Miraflores • Telf.: (591-2) 2222333 • Fax (591-2) 2222885

• www.ine.gob.bo • ceninf@ine.gob.bo • [ineboliviaoficial](https://www.facebook.com/ineboliviaoficial) • [@INE_Bolivia](https://www.instagram.com/INE_Bolivia)